



Buenos Aires, 10 de enero de 2025

Señores  
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.  
25 de Mayo 359, CABA  
Presente

**Ref.: Capex S.A. Emisión de Clase N° VI por U\$S 30.676.500 dentro del Programa Global por U\$S 600.000.000.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. adjuntamos a la presente la información trimestral con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024, correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables Clase N° VI a tasa fija con vencimiento en septiembre de 2026, por un valor nominal U\$S 30.676.500 (Dólares estadounidenses treinta millones seiscientos setenta y seis mil quinientos).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jose Luis Laudano

Gabriela Guida

Apoderado

Apoderado



**INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O  
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

**Anexo II:**

**Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedeas, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación**

1	Emisor:	<b>CAPEX S.A.</b>
2	Tipo de valor negociable emitido:	<b>Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)</b>
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	<b>Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022</b>
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	<b>Dólares Estadounidenses</b>
	Programa/ serie y/o clase:	<b>Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-</b>
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	<b>Clase N° VI: 5 de septiembre de 2023</b>
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	<b>Clase N° VI: US\$ 30.676.500.-</b>
	b)Monto total en circulación:	<b>Clase N° VI: US\$ 30.676.500.-</b>
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	<b>Clase N° VI: US\$ 30.676.500.-</b>
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	<b>Clase N° VI: 116,30% del Valor</b>

	%):	Nominal		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija	<b>Clase N° VI: 0,00 %</b>		
	Flotante	-----		
	Margen s/ tasa flotante	-----		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	<b>Programa: 7 de septiembre de 2027.</b> <b>Clase N° VI: 7 de septiembre de 2026.</b>		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	-		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	<b>Clase N° VI: Amortización total el 7 de septiembre de 2026</b>		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	<b>Clase N° VI:</b> - <b>Bolsa de Comercio de Buenos Aires;</b> - <b>Mercado Abierto Electronico S.A.</b>		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	<b>Clase N° VI:</b> - <b>Rescate a Opción de la Emisora</b> Rescate a opción de la emisora con anticipación no mayor a ciento ochenta (180) días a la Fecha de Vencimiento. En		

		<p>caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables.</p> <p style="text-align: center;"><b>- Rescate por Razones Impositivas</b></p> <p>Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que:</p> <p>(i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “<i>De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales</i>” del Suplemento como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20% de las Obligaciones</p>
--	--	---

		<p>Negociables; y</p> <p>(ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo.</p> <p>El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.</p>
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	<b>Programa y Clase N° VI: US\$350.044 más impuestos (Costo Financiero Total -4,69%* y Tasa de interés Fija anual: 0.00%)</b>
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	<b>La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase VI fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 1 de septiembre de 2023, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF.</b>



		<b>Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.</b>
19	Observaciones:	-----

\*El costo financiero total se muestra negativo debido a que las obligaciones negociables fueron integradas sobre la par.